



COMITÉ EJECUTIVO

Vigésima Reunión Ordinaria
San José, Costa Rica
1 - 3 noviembre 2000

**AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO**

IICA/CE/Doc.379(00)
5 de septiembre 2000
Original: español

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA DECIMONOVENA REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 312 Estados Financieros del Instituto 1998	1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.358(99), "Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998".	_____
	2. Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que en su Décima Reunión Ordinaria apruebe el Documento IICA/CE/Doc.358(99), "Estados Financieros del Instituto e Informe de los Auditores Externos 1998".	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 337 aprobó los Estados Financieros del Instituto y los Informes de los Auditores Externos 1997 y 1998
	3. Felicitar a la firma de KPMG Peat Marwick, por su Informe.	Se extendió la felicitación del Comité Ejecutivo a la Firma KPMG Peat Marwick.
	4. Congratular al Director General y al personal del Instituto por los esfuerzos realizados para el cobro de cuotas atrasadas, lo que contribuyó a mejorar la situación financiera de la Institución y permitió llevar a cabo la cooperación encomendada.	_____
	5. Agradecer a los Estados Miembros que han respondido a la solicitud del Director General sobre el pago de cuotas e instar a los otros a que sigan su ejemplo.	_____
Resolución No. 313 Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría	1. Aprobar el Quinto Informe Anual del Comité de Revisión de Auditoría y remitirlo a la Junta Interamericana de Agricultura para su información y lectura.	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 338, acogió el Cuarto y Quinto Informes del Comité de Revisión de Auditoría
	2. Felicitar al Comité de Revisión de Auditoría por su excelente trabajo y agradecer al miembro saliente, señor Oscar Ghersi, por sus 6 años de valiosos servicios en el Comité de Revisión de Auditoría.	_____

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No 314 Elección de Miembros del Comité de Revisión de Auditoría	3. Congratular al Director General por su actitud constantemente positiva en cuanto a las recomendaciones del Comité de Revisión de Auditoría	_____
Resolución No. 315 Financiamiento del Fondo Regular y Distribución de Recursos para los Años 2000 y 2001	<p>Declarar al Sub Contralor de Auditoría de la Contraloría Interna de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Gobierno de México, CP Luis B. Correa Sánchez, electo al cargo de miembro del CRA reservado para un candidato nombrado por todos los Estados Miembros, por un período de seis años empezando el 1° de enero de 2000 y terminando el 31 de diciembre de 2005.</p> <p>1. Instruir al Director General para que considere las siguientes orientaciones en la asignación de recursos del Fondo Regular, en la versión del Proyecto del Programa Presupuesto 2000-2001 que se someterá a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.</p> <p>1.1 Destinar una mayor proporción de los recursos de preinversión, con el propósito de obtener recursos externos para proyectos y otras acciones de cooperación, a los siguientes temas prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos; b. Capacitación y Educación; y c. Apoyo a la agricultura familiar, especialmente en materia de tecnología y otros programas. 	<p>El Director General, por medio de la comunicación SC/DG-494, informó al CP Luis B. Correa Sánchez, su elección como miembro del Comité de Revisión de Auditoría, y por carta SC/DG-664 a las autoridades mexicanas.</p> <p>El Director General introdujo las recomendaciones y orientaciones de la Decimonovena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en el Programa Presupuesto que Presentó a la Junta Interamericana de Agricultura.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
1.2	Redistribuir, en la medida de lo posible, recursos del Fondo Regular para los temas señalados en el punto 1.1 anterior.	_____
1.3	Asignar recursos al CARDI y CATIE en el marco de la realidad presupuestaria del Instituto, que es de crecimiento cero.	_____
2.	Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura que, en su Décima Reunión Ordinaria:	
2.1	Apruebe el Programa-Presupuesto 2000-2001 por un monto de US\$30,000,000 anuales de Fondo Regular, de acuerdo con las asignaciones para cada uno de los Capítulos y rubros detallados en el Documento IICA/CE/Doc.357(99), "Programa Presupuesto 2000-2001" y cuyo resumen por capítulo se adjunta a esta Resolución como "Anexo A"; con las modificaciones que resulten como producto del punto 1 anterior.	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 336 aprobó el Programa Presupuesto 2000-2001
2.2	Establezca que en los años 2000 y 2001, para financiar el Fondo Regular, los Estados Miembros aportarán en conjunto cuotas por un monto de US\$27,508,680 anuales; según las cantidades que se indican en la Escala de Cuotas que se adjunta a esta Resolución como "Anexo B" y US\$2.491.320 de ingresos misceláneos que el Instituto prevé recibir en cada uno de los años del bienio.	_____
2.3	Autorice al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-Presupuesto, siempre que el total de las mismas no aumente o disminuya el monto asignado a los	_____

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	capítulos en más de un 10% y no afecte sustancialmente las áreas estratégicas aprobadas.	
	2.4 Autorice al Director General a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos recomendados en esta Resolución, en el caso de que los ingresos de cada uno de los ejercicios resulten inferiores a los programados. El Director General informará de esa circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.	A la fecha no se han efectuado ajustes de esa naturaleza
	2.5. Instruya al Director General para que cualquier aporte de recursos del fondo Regular recibido que sobrepase el monto total aprobado para el bienio y los saldos de partidas no gastadas que no estén comprometidas, ingresen al Subfondo de Trabajo del Fondo Regular.	
Resolución No. 316 La Nueva Dimensión Institucional	1. Acoger y respaldar las recomendaciones del Director General del IICA para constituir formalmente a la JIA en el Foro ministerial de análisis y concertación de políticas y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural en el hemisferio y el análisis de otros temas sustantivos de interés crítico para los Estados Miembros.	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 341, aprobó la Nueva Dimensión Institucional.
2.	Recomendar a la JIA que proponga a la Asamblea General de la OEA un proyecto de Resolución mediante el cual se elimine la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA), transfiriendo sus funciones a la JIA y encargando al Instituto, el desarrollo de mecanismos de cooperación e intercambio con otros órganos de la OEA para asegurar la coordinación de esfuerzos para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural dentro del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria que impulsa la OEA y el proceso de las Cumbres de las Américas.	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, aprobó un proyecto de resolución mediante el cual se solicita a la OEA la abolición de la Conferencia Interamericana de Ministros de Agricultura (CIMA) Por su parte, el Director General, por comunicación SC/DG-673, del 28 de

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	<p>3. Recomendar el traslado al Comité Ejecutivo de las funciones administrativas delegables de la JIA y encomendar al Director General que prepare los proyectos de modificaciones necesarias a los reglamentos correspondientes, para su consideración por la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>	<p>noviembre, remitió al Secretario General de la OEA, el proyecto de resolución para la abolición de la CIMA.</p> <p>El Director General presentó a la JIA los proyectos de modificaciones a los reglamentos correspondientes, los cuales fueron aprobados</p>
	<p>4. Recomendar que la JIA, en el marco del artículo 3(f) de su reglamento, encargue al Comité Ejecutivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Analizar temas relevantes de política y prioridades estratégicas para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural y hacer llegar a la JIA las recomendaciones correspondientes. ii) Recoger y transmitir a la JIA los intereses, preocupaciones y propuestas de otras instituciones gubernamentales e internacionales, y de otras organizaciones y entidades públicas y privadas. 	
	<p>5. Recomendar a la JIA, en el marco del artículo 51 de su reglamento que establezca la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales, por medio de la cual el Director General puede reunirse más frecuentemente con los Estados Miembros, con el objetivo de desarrollar acuerdo sobre iniciativas y asuntos administrativos y financieros relevantes que faciliten su aprobación por el Comité Ejecutivo o por la JIA, cuando así lo requiera.</p> <p>Esa Comisión Especial tendrá una duración de dos años. El Comité Ejecutivo, con el apoyo del Director General, presentará una evaluación de su desempeño a la Undécima Reunión Ordinaria de la JIA para que ella determine si debe seguir funcionando.</p>	<p>La Comisión Especial Consultiva para Asuntos Gerenciales fue establecida y el Director General ha iniciado la coordinación para el nombramiento de los integrantes de esta Comisión</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	<p>6. Encomendar al Director General la preparación de los estatutos correspondientes para el funcionamiento de la Comisión Especial Consultiva y presentarlos, para su aprobación, en la Décima Reunión Ordinaria de la JIA.</p>	<p>El Estatuto para la Comisión Especial Consultiva fue presentado a la JIA y aprobado por ésta.</p>
<p>Resolución No. 317 Celebración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agradecer nuevamente al Gobierno de Brasil y al Gobierno del Estado de Bahía por su generoso ofrecimiento. 2. Solicitar al Director General que convoque a los Estados Miembros del Instituto e invitados especiales a la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), que se celebrará en Salvador, Bahía del 26 al 29 de octubre próximo. 3. Instar a los Ministros de Agricultura de los Estados Miembros del Instituto a que participen en esa importante Reunión del Órgano Superior del Instituto, en el marco de la cual se celebrará un Foro Técnico. 	
<p>Resolución No. 318 Temario Provisional para la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p>	<p>Acoger el Temario Provisional de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, presentado en el Documento HCA/CE/Doc.355(99), teniendo en cuenta las propuestas temáticas hechas por la Delegación Canadiense durante esta Reunión y las cuales constan en Acta.</p>	<p>El Temario para la Décima JIA, fue presentado tomando en cuenta las puestas de la Delegación Canadiense</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 319 Celebración de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="334 751 391 1570">1. Agradecer al Gobierno de la República Dominicana por su generoso ofrecimiento. <li data-bbox="391 751 480 1570">2. Elevar la oferta a la Décima Reunión Ordinaria de la JIA para su aprobación. 	La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No.343, acogió el ofrecimiento de la República Dominicana para celebrar la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura en la República Dominicana
Resolución No. 320 Incorporación de la Perspectiva de Género en las Políticas Institucionales	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="545 751 667 1570">1. Recomendar a la JIA que la perspectiva de género se incorpore al sistema institucional del IICA. Por lo tanto se le solicita al Director General se efectúen las modificaciones legales, reglamentarias y operativas que permitan cumplir con este mandato. <li data-bbox="878 751 976 1570">2. Una vez aprobada esa propuesta, solicitar al Director General del IICA que la política de género del Instituto se exprese también en las acciones e instrumentos de cooperación técnica de la institución. 	<p>La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 342, aprobó incorporar al sistema institucional del IICA la perspectiva de género.</p> <p>La Dirección General ha procedido a incorporar la perspectiva de género a los Reglamentos de Recursos Humanos. Las enmiendas incorporadas serán presentadas a la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.</p>
Resolución No. 321 Informe Anual 1998	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1032 751 1089 1570">1. Acoger el Documento IICA/CE/Doc.356(99), "Informe Anual 1998", presentado por el Director General. <li data-bbox="1105 751 1170 1570">2. Felicitar al Director General por el contenido y la presentación del Informe Anual. <li data-bbox="1235 751 1300 1570">3. Someter el Informe a la próxima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), para su aprobación. 	<p>El Director General sometió a consideración de la Décima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el Informe Anual 1998.</p> <p>La Junta Interamericana de Agricultura, por Resolución No. 3444, aprobó los Informes Anuales 1997 y 1998.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
<p>Resolución No. 322 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura</p>	<p>Recibir con satisfacción el Documento IICA/CE/Doc.364(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Novena Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)", por considerar que la Dirección General del Instituto ha cumplido con lo recomendado por la JIA.</p>	<p>_____</p>
<p>Resolución No.323 Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimotava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</p>	<p>Acoger el Documento IICA/CE/Doc.365(99), "Avance en el Cumplimiento de las Resoluciones de la Decimotava Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo".</p>	<p>_____</p>
<p>Resolución No. 324 Fecha y Sede de la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo la Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre del año 2000. 2. Solicitar al Director General que efectúe la convocatoria e invite a los Estados Miembros y a los demás participantes de acuerdo con las normas vigentes. 	<p>La Vigésima Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo se celebrará en la Sede Central del IICA durante el segundo semestre del año 2000</p>
<p>Resolución No. 325 Medalla Agrícola Interamericana, 1998-1999</p>	<p>Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Décima Reunión Ordinaria, otorgue la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999, al señor José Domingo Molina, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución en la investigación de metodologías del mejoramiento genético tanto del maíz como en trigo.</p>	<p>La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 346, otorgó la Medalla Agrícola Interamericana 1998-1999, al señor José Domingo Molina, de nacionalidad mexicana.</p> <p>Dicho otorgamiento fue comunicado al galardonado y al Gobierno de México.</p>

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
Resolución No. 326 Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999	Declarar desierto el Premio Agrícola Interamericano para Profesionales Jóvenes 1998-1999.	
Resolución No. 327 Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999	Recomendar a la Junta Interamericana de Agricultura, que en su Décima Reunión Ordinaria, otorgue el premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural 1998-1999, a la Sra. Roberta Marie Davidson Williams, como reconocimiento público internacional por su meritoria contribución al mejoramiento de la vida rural.	
Resolución No. 328 Revisión del Reglamento de los Galardones Interamericanos en el Sector Rural	<p>1. Solicitar al Director General:</p> <p>a) Constituir el Grupo de Trabajo de la Dirección General recomendado por la Comisión de Selección en su Informe;</p> <p>b) Instruir al Grupo de Trabajo para: i) realizar las tareas solicitadas por la Comisión de Selección; ii) analizar la viabilidad de agregar un premio en efectivo a la Medalla Agrícola Interamericana y al Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural; y iii) estudiar la posibilidad de incluir disposiciones en los Reglamentos para permitir al Instituto otorgar dos galardones en un bienio determinado para cualquier categoría de galardón para la cual no se otorgara ningún galardón en el bienio inmediatamente anterior, debido a la ausencia de un candidato calificado;</p> <p>c) Elevar a consideración del Comité Ejecutivo un informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo, junto con sus conclusiones, recomendaciones y la propuesta de disposiciones reglamentarias solicitadas por la Comisión de Selección.</p>	

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
	<p>2. Solicitar al Director General tomar medidas, con el apoyo de las Agencias de Cooperación y las organizaciones con las cuales el IICA mantiene relaciones de cooperación, para asegurar que se haga suficiente publicidad a los Galardones Interamericanos, de manera que se garantice una cantidad suficiente de candidatos calificados para considerarlos en cada bienio.</p>	
<p>Resolución No. 329 Modificaciones al Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p>	<p>1. Aprobar las modificaciones al Contrato propuestas en el Documento IICA/CE/Doc. 361(99) que se adjuntan a esta Resolución.</p> <p>2. Dar instrucciones al Director General del IICA para que ejecute el instrumento correspondiente a efectos de modificar el Contrato y presentarlo al Gobierno de Costa Rica para ejecución y ratificación por parte de las autoridades pertinentes.</p>	<p>El Contrato del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) fue presentado a las autoridades pertinentes para su ratificación. Actualmente se encuentra pendiente de aprobación, en segundo debate, por parte de la Asamblea Legislativa de Costa Rica.</p>
<p>Resolución No. 330 Elección de Miembros de la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p>	<p>1. Dar instrucciones al Director General para que someta a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, las candidaturas recibidas para la posición de la JIA en la Junta Directiva del CATIE.</p> <p>2. Recomendar que la JIA adopte, para la elección de su miembro en la Junta Directiva del CATIE, el mismo procedimiento usado para elegir al Director General del IICA que se establece en el Artículo 103 del Reglamento de la JIA.</p> <p>3. Recomendar que la JIA delegue permanentemente en el Comité Ejecutivo la autoridad para elegir el miembro de la JIA en la Junta Directiva del CATIE en aquellos años en que no se celebre Reunión de la JIA.</p>	

Número y Nombre de la Resolución	Resolutivo	Acción
<p>Resolución No. 331 Elección de Miembros del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)</p>	<p>1. Dar instrucciones al Director General para que someta a la consideración de la próxima Reunión Ordinaria de la JIA, la candidatura de Ecuador y de otras candidaturas recibidas para la posición de representante de la JIA ante el Consejo Superior del CATIE.</p> <p>2. Recomendar que la JIA adopte, para la elección de su representante en el Consejo Superior del CATIE, el mismo procedimiento usado para elegir al Director General del IICA que se establece en el Artículo 103 del Reglamento de la JIA.</p>	<p>La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No 355 eligió a Jamaica como su Representante ante el Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, (CATIE)</p> <p>El Director General hizo llegar a las autoridades de Jamaica la resolución bajo referencia.</p> <p>La Junta Interamericana de Agricultura, en su Décima Reunión Ordinaria, por Resolución No. 356 eligió al señor Robert Rovtvedt de los Estados Unidos de América como su Representante ante la Junta Directiva del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, (CATIE)</p> <p>El Director General hizo llegar a las autoridades de Estados Unidos de América la resolución bajo referencia</p>

